



**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-321/23**

**BAHIA BLANCA, 27 de septiembre de 2023**

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. María Luján Gauza con el objeto de proceder a la donación de bienes de uso inventariables; y

**CONSIDERANDO:**

Que las disposiciones vigentes sobre el particular, confieren a los Consejos Departamentales la facultad de aceptar los elementos que se reciban en carácter de donación;

Que el teléfono móvil será utilizado para realizar pruebas de las técnicas de visualización implementadas, sus interacciones y entornos integrados desarrollados en el marco del proyecto. Facilitará el intercambio de información con los usuarios permitiendo cierta flexibilidad para mostrar y testear las técnicas desarrolladas antes de que éstas estén completamente integradas.

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha de 27 de septiembre de 2023 dicha donación;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE  
CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aceptar la donación de bienes de uso que fueron adquiridos con el proyecto de investigación bianual para investigadoras/es asistentes y adjuntas/os de reciente ingreso al CONICET (PIBAA – 28720210100824CO) “Análisis Visual de datos Multidimensionales sin pérdida de Información” del cual la Dra. Gauza es directora; cuyos datos a continuación se detalla:

- Celular marca Xiaomi. Modelo: Redmi Note 11 Gris. N° de Serie: 40580/UBTE00029. Valor: \$146.999. Destino: Gabinete B2 - DCIC

**ARTICULO 2º:** Incorporar al patrimonio de la Universidad Nacional del Sur el material mencionado en el Art. 1º) a partir del día de la fecha de la presente resolución.-

**ARTICULO 3º:** Regístrate; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y finanzas a los fines que corresponda; vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; cumplido, archívese.